



## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día once de marzo de dos mil catorce en el centro sanitario "Gabinete Radiológico Dr. Blazquez SL", cuyo titular es el mismo, con [REDACTED], que se encuentra ubicado en la [REDACTED]. [REDACTED] de Jerez de la Frontera (C.P.-11405), en la provincia de Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde fecha 17/04/1997.

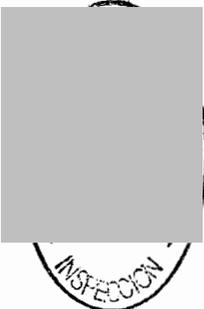
Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED], propietaria del Centro, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de dos equipos, instalados en la misma sala, de las marcas y modelos siguientes:
  - Equipo de radiografía convencional, con generador [REDACTED] y consola de [REDACTED], con bucky mural y estativo de columna
  - Equipo dental [REDACTED]
- Las salas estaban reglamentariamente señalizadas y disponían de medios para establecer un control de acceso efectivo. Eran visibles carteles de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_





- Según manifestaron las paredes de la sala están plomadas. La puerta y visor lo estaban. Disponían de 2 delantales y de collarines y protectores gonadales plomados. \_\_\_\_\_
- Los equipos eran operados desde el exterior de la sala. \_\_\_\_\_
- El sistema de captación de imagen y visualización de la misma era digital CR en el convencional y digital DR, en el dental. \_\_\_\_\_

### DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

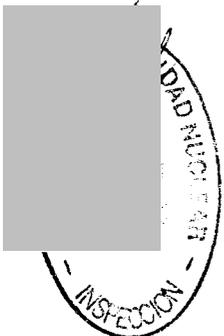
- Mientras se utilizaban los equipos sobre un fantoma líquido (el equipo convencional) o sin fantoma (el dental), se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose los siguientes valores:
  - 20  $\mu\text{Sv/h}$  en la ubicación del operador, usando el equipo general
  - 8  $\mu\text{Sv/h}$  en el despacho adyacente, usando el equipo general, con el haz dirigido al bucky que se apoya en la pared de dicho despacho
  - "Fondo" en el mostrador de la portería del edificio, adyacente a la sala, y con el haz dirigido hacia el bucky que hay en su pared
  - "Fondo" en la ubicación del operador, usando el equipo dental. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó, realizan menos de 20 radiografías convencionales por semana y menos de 50 dentales por semana. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Según manifestaron, dirigen la instalación D. \_\_\_\_\_, radiólogo, que no dispone de Acreditación del CSN para tal función. \_\_\_\_\_
- El operador habitual de los equipos es D. \_\_\_\_\_, Técnico, que sí dispone de Acreditación para el uso de los equipos. Este operador portaba su dosímetro personal. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la lectura, actualizada a 12/2013, de 2 dosímetros personales. Sus valores acumulados eran de 0'00 mSv/5 años. \_\_\_\_\_

### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se disponía de un contrato escrito con la UTPR \_\_\_\_\_ de fecha 2/03/2013. \_\_\_\_\_



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se disponía de un informe de resultados de un control de calidad de los equipos, medidas de niveles ambientales y estimación de dosis a pacientes, efectuados por la UTPR [REDACTED], en fecha 42/10/2013. En él no figuran anomalías. El nombre del técnico que consta que los realizó es [REDACTED]: \_\_\_\_\_
- Disponen de un Programa de Protección Radiológica, en el que figura que los trabajadores expuestos pertenecen a la categoría B. \_\_\_\_\_
- Disponían de un Certificado de Conformidad periódico, firmado por la misma UTPR en fecha 08/11/2013. En él no figuran no conformidades. \_

### DESVIACIONES

- **UNA.-** D. [REDACTED] que ejerce la función de Director de la instalación, **no dispone de Acreditación** para ello, incumpléndose por tanto el artículo 23º, a) del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de marzo de dos mil catorce.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "GABINETE RADIOLÓGICO DEL DR. BLAZQUEZ" (Jerez de la Frontera) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]

Jerez, 1 de Abril de 2014